

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 0 2 NOV 2011

VISTO:

El pedido de prórroga por un año presentado por la Dir. Dra. Adriana Gratti para la finalización y del PI. Nº 785 "Evaluación de vegetación y suelos en ambientes afectados por la actividad hidrocarburíferas del Distrito Golfo San Jorge", y

CONSIDERANDO

Que las razones expuestas justifican la solicitud.

Que se han presentado los Informes de Avance.

Que cuenta con el aval del Departamento de Biología General.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga por un año presentado por la Dir. Dra. Adriana Gratti para la finalización y del PI. N° 785 "Evaluación de vegetación y suelos en ambientes afectados por la actividad hidrocarburíferas del Distrito Golfo San Jorge.

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN Nº 408 11.

Ora, MOGICA LILIANA FREILE Sec. In O Sigación y Posgrado Facultae de Ciencias Naturales Msc. Jidia Blance Decapa Fac Ces Naturales